



RIO GALLEGOS, 27 MAYO 2002

VISTO :

La Nota N° 0219/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota n° 096/02 el Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita el traslado de alumnos a el paraje de Punta Loyola., en concepto de dictado de Asignatura Sistemas Naturales;

Que se hace necesario proceder a la liquidación a favor del Agente Mario Aguilar, chofer del vehículo Mercedes Benz Sprinter , la cantidad de ½ día de viáticos por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS (\$ 32,00), como asimismo la asignacion de PESOS SESENTA – (\$ 60,00) destinados a combustible e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión;

Que los fondos para la atención del gasto provendrán de la Fuente de Financiamiento 1: 1 – TESORO NACIONAL;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO :

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º .- ABONAR a el agente Mario Aguilar, la suma total de PESOS TREINTA Y DOS (\$ 32,00), correspondientes a la liquidación de medio (1/2) día de viático.-

ARTICULO 2º .- ASIGNAR al agente antes mencionado, la suma de PESOS SESENTA (\$ 60,00), destinado a la adquisición de combustible e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

ARTICULO 3º - AFECTAR el gasto citado en los Artículos precedentes con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: 1 – TESORO NACIONAL –Programa 16 :Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 – Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.9 OTROS NO ESPECIFICADOS.....\$ 60,00.-

Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.7.2.- VIATICOS.....\$ 32,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 4º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.

DISPOSICION N°

360



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RGA